

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 13 de Julio del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : **JEFE DE PATENTES COMERCIALES**
SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **DIRECTORA DE CONTROL**

Las materias analizadas en esta sesión, fueron las siguientes :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jaime Muñoz Burgos.
- 2.- Acuerdo para fijar parámetros para renovación de Patentes de Alcohol
- 3.- Propuesta de Reglamento Interno del Cementerio Municipal.
- 4.- Acuerdo para modificación Reglamento del Sub Departamento de Bienestar.
- 5.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por:
 - Junta de Vecinos Don Andrés I.
 - Junta de Vecinos Nuevo Amanecer

- 6.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señor José Navarro Núñez,
 - Señor José Morales Vilches,
 - Señora Florinda Mella Cárdenas,
 - Señora Graciela Toledo Tanidad,
 - Señora Magdalena Zúñiga Cáceres,
- 7.- Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado de Junta de Vecinos San Francisco I.
- 8.- Incidentes

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Enlace Dedicado a Internet y Red Privada para la Municipalidad de Talca.
- 2.- Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.
- 3.- Acuerdo para otorgar comodato a Carabineros de Chile.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para Modificación Ordenanza que regula Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza ó Juegos de similares características.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo".

Señor Allende, previo al inicio de los Puntos de Tabla, informa que se ha considerado que es más rápido y oportuno, que los informes que solicitan se remitan directamente a los correos electrónicos, durante estos días se les ha hecho llegar algunos por esa vía, cuando la información es de interés de todos, se les hace extensivo a todos, cuando la consulta es en particular de un Concejal, por un tema específico, se le hace llegar con los informes de la Unidad correspondiente; se aceptan sugerencias, críticas, etc.

Señor Yáñez, dado que no va con la modernidad, solicita se le remita en forma directa.

Señor Allende, de igual manera, la Secretaría Comunal de Planificación les está remitiendo a través de correo electrónico, toda la información relativa al proceso que se va a seguir para las Escuelas Concentradas, respecto de los informes, de tal manera, que lo puedan analizar, discutir, para resolver en la próxima sesión.

Señor Alcalde, independiente que en el próximo Concejo se va analizar, desde mañana Juan Carlos Díaz comenzará a sostener reuniones con todos los Concejales, para ir viendo el procedimiento que más se concense y poder resolver el tema de las Escuelas Concentradas.

1º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Giro Diurno y Nocturno, a nombre del señor Jaime Muñoz Burgos, a establecerse en Calle 1 Sur N° 1629, entre 9 y 10 Oriente, se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Señorita Pavez, se ubica al costado norte de Calle 1 Sur, entre 9 y 10 Oriente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 207 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jaime Muñoz Burgos.

2° PUNTO : Acuerdo para fijar parámetros para renovación de Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, solicita al Concejo que previo a presentar la nómina de patentes con algunas observaciones de los Tribunales, dado que el año pasado bajo fue sobre la base de 3 infracciones, pero algunas situaciones no están falladas, se determine si son aquellas que están sentenciadas ó también aquellas pendientes de fallo.

Es decir, lo que requiere son los parámetros para evaluar las patentes que tienen algunos problemas y presentarlas para ver si serán renovadas o no.

El año pasado se hizo una nueva evaluación, además de no renovar las primeras, se pidió re -evaluar, y ahí el Concejo estimó poder determinar fijar algunos nuevos parámetros.

Señor Vielma, efectivamente el año pasado quedaron en ver algunos nuevos parámetros, pero al recordar las apelaciones, finalmente se determinó por no renovar, dado que se estaba a la espera del resultado de algunos Partes, pero expusieron lo mismo, optando por el cierre de los locales.

Señorita Pavez, entonces con 3 infracciones, pero consulta si sentenciadas o pendientes de fallo.

Señor Yáñez, le preocupa enormemente la cesantía de 1-2 ó 3 personas, y se ha visto que en la parte policial no hay mayor problema, no se han dado grandes delitos y los mismos contribuyentes han tenido más cuidado, por lo que su posición es que solo se considere aquellas infracciones que están falladas, al momento de la renovación.

Señor Cherif, su preocupación por antecedentes recavados en la oportunidad anterior, es que cuando se apela por alguna situación puntual, muchas veces en lo que escriben engañan, de hecho recibió una serie de reclamos por restaurant ubicado en 7 Norte 2 y 3 Oriente, el que estando clausurado igual funcionaba clandestinamente.

Por tanto, sin ser tan negativo en situaciones, aunque otra inquietud que le han manifestado, que le es difícil de creer, porque considera que Carabineros no lo hace, se refiere a persecución a contribuyentes, y en ese sentido los ha orientado a conversar con quien corresponda, en este caso el Mayor Piva, y poder resolver, ó que tomen nota de la Placa del Carabinero que comete esa acción.

En cuanto a opinar respecto de acuerdos que están establecidos por el Concejo, no es su idea, lleva más de un año en el Concejo, conoce como es el sistema y su posición es mantener lo que existe, lo acordado.

Señor Herrera, le parece bien analizar el tema, es bueno definir el procedimiento que regirá para las determinaciones a tomar, es pertinente que este Concejo de señales claras, porque en el pasado ha existido abusos por parte de contribuyentes que no utilizaban de manera adecuada la patente otorgada, que no cumplían con la legalidad, creyendo que no había problema al cancelar las multas, continuando con los mismos ilícitos, y eso no es bueno para Talca, que ocurran irregularidades de ese tipo.

La norma que se estableció, de que al tener 3 faltas graves no se renueve la patente, se debe mantener.

En segundo lugar, siempre debe existir una instancia de apelación, porque se pueden cometer errores, ó como el caso que plantea Julio, en que pueden haber atenuantes, que la situación del Parte no esté clara, pudiendo ahí re-evaluar el tema, para lo cual se puede requerir antecedentes al Tribunal ó a Carabineros ó a los Inspectores Municipales que participaron del tema.

Su propuesta es poner como procedimiento la posibilidad de que aquellas personas que se sientan perjudicadas por la decisión de este Concejo, en cuanto a las 3 infracciones graves, tengan la posibilidad de apelar y que esta sea considerando todos los antecedentes.

Señor Alcalde, este Concejo en el momento que determinó no renovar por tener 3 infracciones, independiente de no estar ejecutoriadas, consiguió obtener el respeto de todos los comerciantes vinculados al tema, ellos tienen perfectamente claro que con 3 Partes no tienen derecho a renovar, por lo que han realizado esfuerzos y se han cuidado, considerando fuerte la señal entregada, y se debe mantener, aunque obviamente tienen derecho a apelar, lo que significa entregar antecedentes que permitan revisar el caso.

Aunque algunos lo hacen sin tener un nuevo argumento, y en ese sentido la señorita Pavez ha sido muy rigurosa, reiterando que la comunidad tiene un respeto a la forma de operar del Concejo.

Señor Vielma, concuerda con lo expresado por Patricio y por el Alcalde, ya que efectivamente han disminuido las infracciones, por tanto se debe mantener lo establecido, y los contribuyentes deben respetar las leyes, no porque sean una fuente de empleo van a estar sobre ellas.

También entiende la posición del Concejal Yáñez, es lamentable cuando la gente queda sin trabajo, pero se debe hacer respetar la norma y si se han alineado en esto, se debe mantener. Le parece bien escuchar a las personas, pero siempre y cuando sus argumentos sean validos, porque lo típico que señalan es la persecución de Carabineros, lo que es fácil de comprobar, pero nunca lo hacen.

La mano debe ser dura, porque si han hecho un aporte es para ordenar la ciudad en cuanto a la vida nocturna, prueba de ello es que los vecinos no reclaman tanto, gracias a la determinación tomada, por tanto, solicita se mantenga, y que exista la instancia de apelación, pero dar una señal clara que esta debe ser una ciudad ordenada, donde se respete a la gente y se viva en paz.

Señora Elissetche, comparte lo expresado, no pueden estar cambiando las reglas permanentemente, por tanto, su posición es mantener lo que hay hasta ahora, y siempre se ha estado abierto a escuchar las apelaciones, pero no cambiaría.

Señor Barramuño, desea hacer un aporte desde el punto de vista legal, efectivamente la señal que dio el Concejo Municipal de Talca, fue excelente, y los Tribunales confirmaron ese criterio, además que se ganaron todos los recursos de protección.

Desea hacer una precisión, aunque es una opinión absolutamente personal, pero es un aporte al Concejo para tomar una determinación, en materia de derecho público no existen otras atribuciones ni recursos que los que expresamente contempla la ley, está acotado el tema, de tal manera que crear una instancia de apelación es ilegal, el problema que puede suceder si analizan una apelación, y se vuelve a rechazar la patente, está seguro que de presentarse un recursos, el Municipio lo pierde.

Considera pertinente, el poder conocer algún nuevo antecedente de la patente, para lo cual se puede dejar pendiente, y la misma oficina de Patentes contactar al contribuyente e indicar que ha quedado pendiente por tener dudas, requiriendo nuevos antecedentes, para que el Concejo en una próxima sesión resuelva, dado que la instancia de resolución es una sola, no hay apelación.

Aclara que estas observaciones son un aporte, el Concejo verá lo que resuelve, pero claramente no se puede exceder la ley.

Señor Alcalde, pero cuando se rechaza no han vuelto al Concejo con los mismos antecedentes, recuerda que en una oportunidad hubo un error de Carabineros, y lo presentó la señorita Pavez, aprobando el Concejo la renovación.

Señor Barramuño, cuando es un error de hecho, es distinto, se puede corregir.

Señor Alcalde, cuando el Concejo rechaza la renovación y no hay nuevos antecedentes, la señorita Pavez no la trae nuevamente.

Señor Barramuño, en cuanto a los Partes, sea sentenciados, fallados ó ejecutoriados, todas las Causas son sentenciadas, resolutorias o condenatorias, pero pendiente de fallo es una cosa y ejecutoriada otra, esta última es aquella resolución judicial que ningún recurso procede en su contra, fallado es apelable en la instancia judicial, tema que puede ser peligroso, porque el Concejo se estaría imponiendo y coartando sus facultades.

La Ley no dice que los Concejales tengan que resolver con resoluciones judiciales falladas ó no, sino que le da atribución amplia para que pondere la situación. Un buen parámetro, ó estándar de medida, para tener algún indicio, son los antecedentes al respecto.

Debe ser infracciones cursadas, porque sino el tema se puede dilatar en el tiempo.

En el fijar criterios tan categóricos, tiene sus aprensiones.

Señor Herrera, por todo lo expresado, la propuesta variaría en que no pueden rechazar en el momento, sino que dejar pendiente algunos casos, para la posibilidad de apelación, y posteriormente tomar una decisión con más antecedentes, porque conforme a lo indicado por el Asesor Jurídico, no tienen la atribución de rechazar y después volver a analizar.

Señor Barramuño, consulta si esas 3 infracciones estipuladas como estándar mínimo, se refiere a cualquier tipo de infracción.

Le indican que sí.

Señor Alcalde, el criterio es para que la señorita Pavez pueda trabajar en la renovación, y con 3 infracciones traer el tema al Concejo para que este pondere.

Señorita Pavez, indica que se tiene el antecedente de los 2 Tribunales, se hizo una separación con la habitualidad de infracciones, pero en el Oficio que hizo llegar al señor Secretario Municipal consideró todas las infracciones que fueron informadas, por tanto no sabe si al momento de renovar el Concejo hará una evaluación.

Consulta si se considerará solamente los últimos 6 meses ó el año anterior.

Señores Concejales, indican que los últimos 6 meses.

Señor Allende, la Nota, puntualmente respecto del tema, solicita pronunciarse sobre 2 cosas, una es lo que ya se estableció, es decir, 3 infracciones cursadas en el período de 6 meses, es lo que se traerá al Concejo para decidir si se renueva o no.

Lo otro es la aceptación por un nuevo semestre sobre la condición de los inmuebles en que funcionan los locales que aún no están en posibilidad de hacerlo, si se prorroga por un semestre más.

Señor Herrera, aprueba eso, dada la condición actual producto del terremoto.

Señor Cherif, señor Saavedra, también aprueban.

Señorita Pavez, se refiere únicamente a los locales que han estado presentando declaraciones juradas y no han traído un informe estructural, si la declaración jurada indica que está habitable, se les ha otorgado la patente, por cumplir los demás requisitos.

Aclara que esto no tiene relación con las patentes donde los locales sufrieron daño total, quedando congeladas en el tiempo, esas las envió al Depto. Jurídico para que se elabore un informe y posteriormente traerlo al Concejo, ya que han llegado muchas solicitudes en que se pide una ampliación del plazo para aquellas que los locales están inhabilitados.

Si se va aceptar con la declaración jurada un nuevo año, porque muchos de ellos cuestionan la parte económica en la obtención del certificado emitido por un profesional competente, quien no tiene los medios, nuevamente ha presentado la declaración jurada, pero llegará el momento que no es bueno.

Señor Alcalde, habitualmente Dirección de Obras debe revisar, no se tiene la facultad para obligar al contribuyente a invertir en profesionales, debiendo entregar algún listado para que Obras de respuesta a eso.

Señorita Pavez, pero por ahora se acepta.

Señor Alcalde, sí.

Señor Ramírez, frente al mismo tema, efectivamente hay una serie de patentes que están congeladas porque los locales están destruidos completamente y esos contribuyentes han buscado local, encontrando algunos que no cumplen los requisitos, por tanto, no puede instalarse; en tal sentido, consulta que es lo que específicamente se está consultando en el ámbito jurídico y que se pretende hacer.

Señorita Pavez, lo que se está consultando es la facultad que tiene el Concejo para mantener patentes congeladas en el tiempo, esperando que las personas encuentren un local; personalmente ha revisado algunas jurisprudencias, donde se indica que las patentes no se deben mantener congeladas, por no cumplir con uno de los requisitos básicos, que es tener un local.

Señor Alcalde, entiende que si se envía una carta, tiene la facultad para renovar fuera de plazo.

Señorita Pavez, ese es el cuestionamiento, cuanto es el plazo que tiene, cuantos semestres, porque para quien no paga por una causal imputable al Municipio, y lo solicita, podría otorgarse un semestre, pero no un año y más, por eso pide un pronunciamiento del Depto. Jurídico.

Señor Ramírez, en relación a eso, y dado que les consultan, se puede encontrar el caso de alguien que arrienda, instala el giro, y si no cumple, la pierde, pero que ocurre con aquellos que perdieron el local y aún no pueden ubicar un recinto donde ubicarse, en ese sentido, considera que deben tener una posición, respetar el derecho de la persona a mantener su patente, y por otra parte, ver y dar las garantías que en un momento determinado va a poder trabajar esa patente.

Señorita Pavez, por eso ha pedido el apoyo de don Walter, porque hay una jurisprudencia que se ciñe completamente al período de terremoto, donde dice que las patentes comerciales, incluso se pueden llegar a pagar solamente en el período que ocurrió el terremoto, y después pueden solicitar la devolución del resto semestre, etc, es decir, una serie de facilidades, pero en cuanto a las de alcohol, a su entender, el Concejo no tiene la facultad, sino que debiera solicitarse al Gobierno, a través de una resolución y especificando el caso de las patentes que sufrieron eso; por eso indica que está sujeto a una evaluación legal, y no se atreve a hacer mayores precisiones, las desconoce.

Señor Ramírez, se supone que esa gestión debe hacerla el Alcalde, es decir, una solicitud especial al Gobierno para poder dar las facilidades y otorgar las facultades para que puedan ser renovadas en su momento.

Señorita Pavez, prefiere se espere el informe jurídico.

Señor Ramírez, están frente a una situación que es bastante compleja, para personas que tienen la patente en su poder, y por lo demás desean trabajarla, pero no cuentan con un local que reúna las condiciones según lo establece la Ley, le consta, incluso le han pedido ser casi Ministro de Fe, pero no tiene el conocimiento para eso, pero es claro que debe haber un pronunciamiento del Concejo porque esas personas no pueden seguir esperando.

Señor Alcalde, muchos han arrendado un local, que cumple con la norma, y después le envían una carta pidiendo cancelar fuera de plazo, eso siempre se ha hecho, aunque desconoce hoy cuantas están en esa condición.

Señorita Pavez, indica que no son muchas.

Señor Alcalde, y muchas están en proceso de regularizar.

Señor Yáñez, concuerda con don Carlos Ramírez, aunque en el tema de reconstrucción, el Alcalde señaló que cada cual se pare con sus medios, es uno de los afectados y no puede hacerlo, pasará una vía por su propiedad, por tanto es bastante complejo, pero no está de acuerdo con el Concejo en general, en que a las personas no se les de las facilidades para que construya y se levante.

Lo que la ciudad desea es levantarse, a quienes desean trabajar deben dar una posibilidad, ya que hay gente que lo perdió todo, han vivido toda su vida vendiendo alcohol, como lo hizo su madre, por tanto, luchará en tal sentido, y solicita no ser tan rigurosos.

Señor Alcalde, siempre se ha dado facilidades, y por eso cuando se presenta una solicitud de cancelar fuera de plazo, se accede, pero otro tema es la ley y la de Alcoholes tiene ciertas exigencias que se deben cumplir, sino, no se puede autorizar. Reitera que siempre el Municipio ha tratado de ayudar y seguramente para la próxima sesión se traerá un informe en tal sentido.

Señorita Pavez, se han presentado alrededor de 14 solicitudes, pero deben ser unas 40 que están en esa situación.

Señor Alcalde, pero están en proceso de buscar la mejor ubicación y donde la ley les permita trabajar.

Señor Ramírez, consulta si a la gente se le puede dar la tranquilidad que en la medida que ellos encuentren un espacio para ejercer la actividad, van a tener la opción.

Señor Alcalde, siempre la han tenido.

Señor Barramuño, consulta por cuanto tiempo.

Profesional de Dirección de Obras, indica que es complicado como profesional poder determinar la habitabilidad, cuando se han realizado reparaciones a una infraestructura, indica que es arriesgado emitir un informe.

Señor Alcalde, el informe como Dirección de Obras es que el local existe, que cumple de acuerdo a la visión, no se trata de un informe de cálculo ni de ingeniería, sino que cumple con la normativa, si está mal hecho, no es responsabilidad de Obras.

Además la ley no indica que deben pedir un certificado de ingeniero al contribuyente, sino que el local esté recibido por la Municipalidad.

Señor Allende, solicita que el tema quede pendiente para ver cuales son los casos, porque desde el punto de vista de la Ley de Alcoholes, quienes más interesados están en mantener las patentes son aquellas limitadas, las demás deberán cumplir con los mismos requisitos para obtener una nueva. Por tanto, sin saber cual es el universo respecto de lo que se está conversando, no vale la pena tener una mayor discusión, dado que ese número puede bajar considerablemente, porque quien tenga una patente de restaurant, da lo mismo que caduque y deba obtener una nueva.

No es limitada y los requisitos son similares si se ubica en otro lugar, por lo que es mejor esperar.

Señor Herrera, concuerda en eso, y le parece bien dar las facilidades para que las personas encuentren un lugar donde funcionar y Obras de su visto bueno.

3° PUNTO : Propuesta de Reglamento Interno del Cementerio Municipal.

Señor Allende, indica que se hizo llegar una nueva propuesta de reglamento interno del Cementerio Municipal, de tal manera que queda a disposición de los señores Concejales para que lo puedan analizar, realizar las observaciones pertinentes y pueda ser sometido a aprobación en una próxima sesión.

4° PUNTO : Acuerdo para modificación Reglamento del Sub Departamento de Bienestar.

Señor Allende, indica que es exactamente igual al Punto anterior, debe ser analizado previamente por los señores Concejales antes de otorgar el acuerdo.

Señor Herrera, consulta si en ese Reglamento viene lo que era el anterior y lo que se propone modificar.

Señor Allende, indica que sí.

5° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señor Allende, la primera es de Junta de Vecinos Don Andrés I, y la segunda de Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, en tal sentido el Depto. de Educación señala que existen bienes dados de baja, en mal estado y requieren ser reparados.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 208 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, del Servicio de Educación Municipal, a las Instituciones que se indican :

- Junta de Vecinos Don Andrés I, sillas y mesas en mal estado.
- Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, sillas, mesas y kárdex metálicos en mal estado.

6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a don José Navarro Núñez, señor José Morales Vilches, señora Florinda Mella Cárdenas, señora Graciela Toledo Tanidad y señora Magdalena Zúñiga Cáceres, los antecedentes están a disposición de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 209 : El Concejo acuerda exención cancelación de derechos de aseo domiciliario, de las personas que se indican :

- Señor José Navarro Núñez,
- Señor José Morales Vilches,
- Señora Florinda Mella Cárdenas,
- Señora Graciela Toledo Tanidad y
- Señora Magdalena Zúñiga Cáceres,

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

7° PUNTO : Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos San Francisco I.

Señor Allende, el informe de Organizaciones Comunitarias señala : La Junta de Vecinos San Francisco I cuenta con un comodato precario otorgado con fecha 11 de Diciembre del 2003.

La señalada organización se encuentra realizando varias actividades con la comunidad, su principal objetivo es construir una multicancha que sirva a la comunidad para efectuar eventos deportivos, culturales y otros.

El terreno en cuestión sirve de punto de encuentro para todas las organizaciones del sector, lo cual se ha plasmado por las reuniones que se efectúan al aire libre.

Realizada la visita de rigor al terreno, se pudo constatar que el sitio se encuentra con cierre perimetral y portón con llave, razado y en condiciones higiénicas aceptables.

En entrevista con la Presidenta señora Gloria Imas A., manifiesta que el terreno es ocupado por toda la comunidad desarrollándose en éste toda clase de actividades deportivas, curso de aeróbica para dueñas de casa y mujeres en general, y los jóvenes ocupan el terreno para juegos de baby fútbol como así también los niños efectúan actividades atingentes a sus primeras comuniones.

La Directiva de Junta de Vecinos San Francisco I, se encuentra en búsqueda de financiamiento para la construcción de una multicancha, cuya gestión la están realizando en Chile Deportes, para lo cual se requiere que el comodato precario sea renovado en forma definitiva.

Agrega el señor Secretario que la sugerencia es que se otorgue un plazo a 30 años.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 210 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a Junta de Vecinos San Francisco I, entregado mediante Decreto Alcaldicio N° 3357, de fecha 11 de Diciembre del 2003.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay 2 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Enlace Dedicado a Internet y Red Privada para la Municipalidad de Talca".

Señor Allende, indica que está Alejandra y Blas para las consultas al respecto.

Señora Alejandra Castro, en la propuesta se presentaron 3 empresas con Boleta de Garantía, oferta en Portal Mercado Público, y publicaron sus antecedentes en Portal de acuerdo a lo establecido en Bases.

Las Bases Administrativas Especiales establecían algunas características para que los oferentes pudiesen participar, una de ellas era la experiencia en Servicio de Telecomunicaciones bajo redes IP/MPLS y NGN.

De las 3 Empresas, Claro Servicios Empresariales S.A, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL Chile S.A.) y GTD Teleductos S.A., una de ellas no cumple con característica indicada, que es esta última, declarándose fuera de Bases. Otra características para que pudiesen participar era contar con registros en Página del Punto de Intercambio de Tráficos <http://pit.nal.cl>, y la Empresa Entel Chile S.A, no cuenta con ese registro, por tanto no se pudo hacer la evaluación de latencia y pérdida de datos, declarándose fuera de Base; quedando como participante solo la Empresa Claro Servicios Empresariales S.A.

Los criterios de evaluación estaban establecidos en las Bases Administrativas, Oferta Económica un 55%, Evaluación Técnica efectuada por funcionarios de Informática un 30% y plazo de instalación del servicio un 15%

Como la única empresa que queda participando es Claro Servicios Empresariales S.A., obtiene una Nota Final de un 7, y la sugerencia de adjudicación es por un monto mensual de 47,6 UF impuesto incluido, y el plazo de inicio del servicio es de 30 días, contados desde la fecha de firma del contrato.

Señor Allende, consulta a Blas si tiene algún antecedente técnico que agregar.

Señor Blas Rojas, están todos los antecedentes en la Licitación, y la más indicada es la empresa propuesta.

Señora Alejandra Rojas, en valor también era la más baja.

Señora Elissetche, le llama la atención que empresas tan importantes como Entel y GTD no tengan esa experiencia.

Señor Herrera, primera vez que escucha este tema en el Concejo, les piden dar veredicto respecto de una propuesta que se hace por parte del Municipio, y la idea es conocer de qué se trata, en que beneficia, etc.

En tal sentido, lo pertinente es discutir previamente, de tal modo que todos estén en antecedente de qué se trata el tema, y cuando se presente al Concejo este tipo de propuestas, puedan resolver con antecedentes.

Señora Verónica Reyes, concuerda con el planteamiento del Concejal Patricio Herrera, porque efectivamente son temas en que no se es especialista y por eso la participación de Blas.

Para poder entender se pidió como Secplan que las Bases fuesen desglosadas, está propuesta tuvo renovación de 1 año, se debía licitar, y sugiere quizás dejarla pendiente para analizarla, discutirla, pero todos los antecedentes fueron pedidos por Informática, Unidad que sabe de las necesidades del Municipio, y por eso un porcentaje importante era para la evaluación de ellos.

Señor Herrera, pueden estar de acuerdo en eso, pero es conveniente, y lo manifiesta en general, no solo por esta Propuesta Pública, que el Concejo esté en conocimiento, saber si forma parte del Plan de Desarrollo Comunal, si es pertinente o no, dado que pueden realizar aportes desde el punto de vista político, como corresponde a la labor de Concejales.

En este tema de las licitaciones deben tener mucho cuidado, porque hay que ser claros y hoy solo les informan cual es el resultado.

Señora Verónica Reyes, también está la posibilidad de declararla inadmisibile.

Señor Herrera, solicita no resolver hoy el tema, escuchar a la parte técnica, que les explique de qué se trata, los beneficios, cuales fueron los requisitos técnicos específicos para participar y porque se piensa que no participaron otras empresas en la licitación, quedando solo una en el proceso, y de ahí votar.

Señor Verónica Reyes, informa que se está preparando la licitación del sistema interno del Municipio, en estos momentos está la Empresa CAS Chile, en el tema está trabajando Gloria y Blas, en los términos de referencia, lo que obviamente se debe conversar previamente.

Señor Allende, solicita ceñirse al Punto, hay una propuesta de adjudicación, y está la sugerencia del Concejal Herrera en dejarla pendiente.

Señor Ramírez, también coincide en poder conocer en detalle de qué se trata, cuando leyó la Tabla, el Punto, no entendió, no sabe que significa, que componentes tiene, porque es necesario para el Municipio, etc, aclara que no se trata de votar en contra de algo que se necesita, sino que es bueno tener con anticipación los antecedentes de ciertos aspectos que engloba esta propuesta y que no los manejan.

Sabe que la Municipalidad tiene Internet, una red interna, hay sitios que están bloqueados, pero la idea es poder tener conocimiento en que consiste todo el proceso de licitación.

Plantea la posibilidad de realizar una presentación, conocer los términos de referencia, aunque la licitación ya se realizó, por tanto no es posible volver atrás ni declarar desierta la propuesta, aunque no es esa la idea, sino que conocer un poco de qué se trata el sistema.

Señor Allende, consulta si se deja pendiente.

Señor Cherif, consulta si es necesario dejarlo pendiente, ó pueden aprobar y que posteriormente les expliquen, a fin de no retrasar la propuesta.

Señora Elissetche, desea estar informada antes de aprobar.

Señora Verónica Reyes, indica que hubo una licitación anterior de esto, siempre se ha licitado, esta venció - por eso hay que renovarla.

Señora Elissetche, consulta cual fue la licitación anterior.

Señora Alejandra Castro, 2008 - 2009.

Señora Elissetche, recuerda que en el período anterior el Concejo aprobó un cambio, pero no es esto.

Señora Verónica Reyes, eso es Cas Chile.

Señora Elissetche, respecto de este tema no tiene ninguna noción de haber llamado a licitación.

Señor Victor Jara, el tema tiene relación con la velocidad de conexión de Internet, se hizo en el 2006 y también se presentó en Concejo la licitación, eligiéndose la Empresa Telmex, que ahora es Claro, pero como el Municipio ha crecido en personal, se hace necesario ampliar esa velocidad de Internet, el enlace no da abasto, y por eso se ha llamado nuevamente a licitación.

Señor Herrera, vuelve a plantear que el tema quede pendiente.

Señor Yáñez, sugiere dar el tema por aprobado, y que en el futuro no se produzca más este tipo de situaciones.

Señor Alcalde, consulta si afecta en algo el postergar el tema en una semana más.

Señor Víctor Jara, indica que hay plazos y están por vencer, de hecho la última prórroga fue por 4 meses.

Señora Elissetche, consulta si esa prórroga pasó por Concejo.

Señor Alcalde, consulta cuanto dura este contrato.

Señora Alejandra Castro, 24 meses.

Señor Ramírez, indica que las prórrogas deben pasar por Concejo para ser aprobadas, porque las Propuestas Públicas que llegan acá es por montos específicos.

Señor Allende, por sobre 500 UTM.

Señora Verónica Reyes, pero normalmente las propuestas indican que deben ser prorrogables.

Señor Ramírez, ¿y no requiere acuerdo de Concejo?

Señora Elissetche, eso se debe revisar.

Señor Alcalde, vuelve a consultar si no perjudica el dejar el tema para la próxima semana.

Señor Víctor Jara, no, y la próxima semana explicaría en que consiste el funcionamiento.

Señor Alcalde, consulta si ahora se adjudicaría otra empresa.

Señora Munizaga, indica que es la continuadora legal.

Señor Alcalde, indica que la próxima semana se deberá realizar la exposición.

2º PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, la nómina está preparada en base a los informes del 1er. y 2do. Juzgado, además contiene el informe de Carabineros.

Nº 78 Giro Restaurant Diurno a nombre de Luis Gutiérrez Fuentealba, presenta una infracción informada por el 2do. Juzgado de Policía Local, sin embargo el Informe de Carabineros contempla 5 infracciones correspondientes al año 2011 que no fueron informadas por el Tribunal. Pide dejar el caso pendiente para pedir explicación al Tribunal de porque la inconsistencia entre la información de Carabineros y de ellos.

Los señores Concejales concuerdan en dejar pendiente el Nº 78 y 79.

Señorita Pavez, Nº 94, infracciones año 2011 informadas por el Tribunal, 3, la primera es una Causa del 24 de Marzo, local abierto al público con patente vencida, Causa por venta clandestina de alcohol, y otra por local abierto al público con patente vencida. Este señor tenía Patente ubicada en 9 Sur Nº 1720 y ahora la está trabajando, pero no la ha podido cancelar, el local se demolió, y está funcionando en otra dirección, por eso son las infracciones.

Es decisión del Concejo la renovación.

Hay un informe de Inspección que dice que el local original, de 9 Sur, está en reparación.

Los señores Concejales concuerdan no renovar el Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Juana Letelier Narváz

Señorita Pavez, N° 96 y N° 97 de un mismo contribuyente, que tiene 3 infracciones cursadas el 2011, lo que coincide con el informe de Carabineros.

Las infracciones son, venta de licor a ebrio manifiesto, expender licor sin alimentos (2), y se encuentra sancionado por el Tribunal a pagar 4 UTM por las dos últimas y están pendientes de pago.

Los señores Concejales concuerdan no renovar los Giros Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Gustavo Maraboli Rojas.

Señorita Pavez, el N° 101 y N° 102, un mismo contribuyente aparece con 3 infracciones informadas por el 2do. Juzgado, del año 2011, por expender licor sin alimento, el informe de Carabineros señala 4 infracciones y una en tránsito para el Tribunal.

Los señores Concejales concuerdan no renovar Giros de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Hilda Morales López.

Señorita Pavez, N° 103 y N° 104, a nombre la señora Hilda Morales, quien presenta informe del 1er. Juzgado de Policía Local con 3 infracciones del año 2011, expender licor sin alimento, la primera pendiente de fallo, la segunda sentencia cumplida y la tercera pendiente de fallo.

Los señores Concejales concuerdan en no renovar Patentes de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Hilda Morales López.

Señorita Pavez, N° 106 - 107, solicita dejarlos pendiente para consulta al Tribunal, hay 2 infracciones informadas por el 1er. Juzgado Policía Local, ambas del 2011 pero el informe de Carabineros contempla 3 infracciones.

Nº 137, tiene 3 infracciones del año 2011, expender licor sin alimento, una pendiente de fallo y las otras sentenciadas con 3 y 7 UTM por reincidencia.

Los señores Concejales concuerdan no renovar Giro Restaurant, a nombre de María Olga Romero Bravo.

Señorita Pavez, Nº 167, presenta 3 infracciones del año 2011, coincide informe de Carabineros, por expender licor sin alimento, y vender alcohol a ebrio manifiesto.

Los señores Concejales concuerdan no renovar Giro Restaurant, a nombre de Yolanda Valdés Moya.

Señorita Pavez, Nº 168, presenta 3 infracciones informadas por el 1er. Juzgado de Policía Local, correspondiente al año 2011, local abierto al público en horario veda, rótulo exterior no cumple con los requisitos, expender licor a ebrio manifiesto.

Los señores Concejales concuerdan no renovar Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Lorena Valdés Tapia.

Señor Allende, entonces no hay acuerdo respecto de los que se rotularon como no.

Señorita Pavez, consulta si aquellas que no presentan observación desde el punto de vista de inspección ni de tribunales, se pueden renovar.

Le indican que sí.

ACUERDO Nº 211: El Concejo acuerda no renovar las Patentes de Alcohol a las personas que se indican y por el Giro que se señala :

- Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en 9 Sur N° 1720, a nombre de Letelier Narváez Juana Yolanda,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 2 Oriente N° 1024, a nombre de Maraboli Rojas Adolfo Gustavo,
- Giro Restaurant Nocturno, ubicado en 2 Oriente N° 1024, a nombre de Maraboli Rojas Adolfo Gustavo,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 3 Sur N° 1987, Local 13, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant Nocturno, a ubicado en 3 Sur N° 1987, Local 13, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 3 Sur N° 930 - A, 12 Oriente, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant Nocturno, ubicado en 3 Sur N° 930 - A, 12 Oriente, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant, ubicado en 12 Oriente N° 930, Local 9 y 10, a nombre de Romero Bravo María Olga,
- Giro Restaurant, ubicado en 5 Norte N° 1797, a nombre de Valdés Méndez Yolanda,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 5 Oriente N°1162, a nombre de Valdés Tapia Silvana Lorena.

Y se acuerda autorizar renovación de las Patentes de Alcohol correspondientes al Segundo Semestre Año 2011.

3° PUNTO : Acuerdo para otorgar comodato a Carabineros de Chile.

Señor Allende, Carabineros para poder solucionar situación de propiedad en sector del Retén Talca Oriente, necesariamente debe cambiarse de lugar para iniciar la construcción nueva, para lo cual requirió el apoyo de la Municipalidad, y será a través del arrendamiento de una propiedad durante el lapso de un año, en local ubicado en 1 Sur entre 14 y 15 Oriente.

Por tanto, para esos efectos, el Concejo debe acordar entregar en comodato esa propiedad que la Municipalidad tomará en arriendo para seguir sirviendo al sector oriente de Talca.

Señora Elissetche, es decir, la Municipalidad arrienda un local, y lo entrega en comodato a Carabineros.

Señor Allende, exactamente.

Señora Elissetche, y tan mal está Carabineros que no pueden arrendar.

Señor Alcalde, ellos no tienen ítem para arrendar.

Señora Elissetche, ni el Gobierno, ni el Ministerio del Interior, ni nadie.

Señor Alcalde, les tenían facilitado una ubicación las Monjitas del Colegio Santa Marta y le pidieron el lugar, conversaron con él, manifestando que no había problema para arrendar, pero el entregar en comodato es facultad del Concejo.

Señora Elissetche, por supuesto que está por apoyar, dado que es muy importante tener a Carabineros ahí, pero desea manifestar su inquietud, porque considera que el Gobierno Central está abusando de los Municipios, aunque hay algunos en Chile que tienen recursos y pueden hacerlo, pero no es el caso de acá, aclara que no es un tema político y solicita se redacte una opinión del Concejo, en el sentido que no pueden asumir los Municipios esa responsabilidad.

Señor Allende, como Municipalidad, como comunidad, interesa tener y mantener el Retén en el sector, Carabineros perfectamente bien puede prestar su servicio desde otro lado, pero es la comunidad quien desea mantenerlos ahí por ese período.

Y el interés es por la cercanía del Terminal de Buses, de sectores conflictivos, pero no es que Carabineros necesariamente deban estar ahí, sino que como Municipalidad conviene tener su presencia en el sector; esto parte de una necesidad del Municipio, no de Carabineros.

Ellos tienen una serie de elementos para prestar los servicios, pero a la comunidad no le da la misma seguridad tener un Retén en el sector, porque perfectamente lo pueden suplir con los Retenes Móviles y otras cosas.

Señora Elissetche, eso le parece muy bien, a toda la comunidad le interesa que Carabineros funcione bien, a nivel nacional, pero Carabineros depende de un organismo, Ministerio del Interior, y de hecho todos los temas de seguridad se basan en ese Ministerio, incluso para ellos se terminó el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Vuelve a señalar que los Municipios tienen muy pocos recursos propios, producto de la institucionalidad del país, por tanto, en ese sentido, no debiera ser, sino que el Ministerio debiera financiar, aunque no sabe que ocurrirá y se tiene la necesidad de aprobar, pero solicita, si sus colegas apoyan, redactar un documento en el que se manifieste al Ministerio del Interior, que no les parece tener que financiar una situación de ese tipo, que es de ellos.

Señor Herrera, el estado debe resolver los problemas generados por el terremoto, sobre todo en los estamentos públicos, Hospitales, Colegios, y Cuarteles Policiales, consulta quien pagará el arriendo del traslado del Insuco al otro lugar.

Le indican que el Ministerio de Educación.

Señor Herrera, entonces es la misma situación, Carabineros sabe donde tiene que ubicar sus Cuarteles ó Retenes, y si lo han establecido de esa manera es porque ahí existe la necesidad, está por aprobar entregar el dinero, le parece de urgencia resolver, pero efectivamente deben enviar una Nota como Municipalidad, manifestando la posición al respecto, y que es el Estado quien debe dar solución, porque no pueden los otros entes públicos, como la Municipalidad que no cuenta con los recursos ni la obligación, tener que hacerlo.

Señor Alcalde, ellos tienen solucionado el tema, el problema es que llevarían su personal a la Tenencia de Carlos Trupp y a la Tercera Comisaría, pero se dejaba sin resguardo esa zona, y en ese sentido, pensando en la comunidad y que Carabineros no se vaya de ese sector, quedarían frente a donde está la Coop. Oriencoop.

Señora Elissetche, es como el tema de los allegados, se tiene muchas personas en esa condición, pero obviamente lo que se requiere es que la Comisaría siga en ese lugar, y por eso se reconstruirá ahí, pero se necesita que esté en el sector, y eso debe solucionarlo el Gobierno.

Señor Vielma, si alguien desea enviar un documento al Ministerio del Interior, que lo haga personalmente, ó los Concejales que deseen que firmen con su nombre respectivo, él no lo firmará, no le corresponde hacer eso.

Considera que se están ahogando en un vaso de agua, no pueden ser tan egoístas, la comunidad necesita a los Carabineros en el lugar, aunque ellos están planificados como se indicaba, irse a la Carlos Trupp, pero no es lo mismo tener la presencia de ellos cerca del Terminal, donde hay una cantidad de delincuencia comprobada.

Es importante como Concejales resguarden la comunidad, además es por unos meses.

Señora Elissetche, consulta cual es el valor del arriendo.

Señor Alcalde, \$ 1.500.000.- mensual.

Señor Vielma, consulta si están los recursos.

Señor Alcalde, indica que sí.

Señora Elissetche, son \$ 18.000.000 que están gastando del presupuesto municipal que no estaban contemplados y no sobran.

Señor Vielma, lo están invirtiendo en seguridad para las personas.

Señora Elissetche, por eso aprobará.

Señor Vielma, le pide no interrumpirlo, ya tuvo su espacio.

Señor Herrera, le pide no golpear la mesa, eso no se hace.

Señor Vielma, por qué no, usted no me lo va a prohibir, tiene la misma facultad que él.

Señor Herrera, no lo va hacer.

Señor Vielma, el tema es claro, entregar seguridad a la gente, deben dejar los discursos políticos aparte, si no están a favor del Gobierno, aunque puede que él tampoco lo esté en muchas cosas, pero hoy está de acuerdo en preservar los derechos de la comunidad a vivir tranquila, no es lo mismo instalar la Tenencia en la Carlos Trupp en forma temporal y que de rondas a tenerlos ahí, se debe usar el criterio.

El señor Alcalde ha indicado que hay recursos, y para él es más importante la seguridad de la comunidad, que no se asalte a nadie, que lleguen a tiempo a los operativos, que los 18 millones que pueden gastar, la vida de una persona que por la distancia se puede salvar vale más que la cifra indicada, la seguridad de esa gente modesta que vive en los alrededores del Terminal, ó que llega ahí, porque quienes tienen recursos no van al Terminal, se trasladan en su vehículo.

Reitera que si alguien desea enviar una nota al Ministerio, que lo haga, pero él no, porque considera que en forma temporal tienen que ayudar a Carabineros de Chile; si alguien le molesta los uniformes, a él no cuando le ofrecen seguridad, y esta la necesita toda la comunidad, deben demostrarlo, está por eso, y no pueden ser tan egoístas y argumentar tonteras.

Señor Yáñez, respetando todas las opiniones, está de acuerdo en invertir recursos por la seguridad de la comunidad, dado que el Terminal de Buses requiere presencia, no solo rondas, además que será por un período, y su voto es de total apoyo a Carabineros.

Señor Ramírez, considera complejo ser imprudentes entre ellos mismos, el golpear la mesa es un acto de imprudencia.

Señor Vielma, usted también la golpea.

Señor Ramírez, reitera que lo considera un acto de imprudencia, y más a que ellos mismos, hacía las personas presentes en el Concejo, por lo que pide las disculpas respectivas en lo que le compete como Concejal.

Señor Vielma, fue quien golpeó, no necesita que pida disculpas por él.

Señor Ramírez, frente a esta situación, tienen que tener claro varios aspectos, le parece importante el tema de la seguridad en la ciudad, y desde ese punto de vista está de acuerdo en aprobar un arriendo de un local para que se instale Carabineros, pero no es menos cierto que en este país cada vez se está más inseguros, así lo dicen las estadísticas y lo reconoció el Gobierno el día de ayer, cuando dijo que sería incapaz de mantener la seguridad en el país, porque no están los parámetros para eso, lo que a cualquier gobierno le puede pasar.

Lo que sí le preocupa es que se tenga una discusión por un elemento que no lo requiere, contratar un espacio para que se instale Carabineros en ese lugar no resuelve el problema de la seguridad, lo puede asegurar, tienen como norma que en las Plazas nadie se puede estacionar, Carabineros estando frente a la Plaza Arturo Prat todos los domingos tiene una cantidad de vehículos sobre ella y nadie dice nada, por tanto, si tienen que cumplir con su labor, que lo hagan, pero no lo han hecho durante años, y como este hay muchos otros aspectos.

No se evitará que haya más ó menos robos instalando más lejos ó más cerca a Carabineros, es más, la responsabilidad de Carabineros no tiene que ver con el espacio físico donde estén instalados, porque hay sectores en que ha pasado años y no han tenido una Tenencia, sin embargo, pueden ser mucho más seguros que como el que se indica, donde sí hay actos de delincuencia permanentemente.

No tiene problema en aprobar, le parece bien que haya recursos, dado que hay muchos otros gastos que requiere la ciudad y se deben hacer, lo que significa poner a disposición los recursos para eso, proyectos pendientes que se pueden desarrollar, sin embargo, lo que acá deben tener claro es que independientemente del lugar donde se instale la fuerza pública, el rol de seguridad debe cumplirlo en toda la ciudad.

Estén más lejos ó más cerca, le da lo mismo, lo importante es que la seguridad sea para todos por igual.

Señor Cherif, es penoso escuchar cosas puntuales que van con el desarrollo y crecimiento de la ciudad, piensa que Carabineros no tuvo ninguna intención cuando vino a solicitar a la Municipalidad el arrendar un local, sino que nació de una conversación, con la única finalidad de dar más seguridad a la gente y sobre todo a ese barrio que es la cara visible de la ciudad.

Respetando las opiniones de cada uno, y considerando en las condiciones que está trabajando Carabineros en ese sector, que es bastante deplorable, el que se vayan a un Retén, dejará el sector aún más complicado en cuanto a seguridad.

Este es un tema de todos, no solo de Carabineros, y en la medida que colaboran y ayudan a que las personas se organicen, contribuirá a que el tema de la seguridad pública cambie.

Su voto es aprobar, porque es por un año y si se tiene dinero, se debe invertir en algo, además que la comunidad lo va agradecer.

Señora Elissetche, está muy sorprendida, no sabe si los colegas no escucharon bien ó se dio a entender muy mal, pero la verdad es que lo primero que señaló es que aprobaría, y en ningún momento ha hablado en contra de Carabineros, por tanto, pide que no se le imputen cosas que no corresponden.

Lo que sí, fue clara en decir que le parece que este costo no deben asumirlo, además que en el ordenamiento como país, los gastos de Carabineros le corresponden no a los Municipios, como tampoco el de la re construcción, sino que está establecido en la Ley de Presupuesto, se llegó acuerdos políticos, etc., por tanto, estima que hay alguien que no está haciendo bien su trabajo, que es el Gobierno Central, y no se refiere al actual, sino que en general, porque recuerda que en el Concejo pasado también se discutió el apoyar ciertas acciones de Carabineros, porque para eso estaban los recursos centrales.

Los Municipios tienen muchos problemas, acá no se tiene disponibilidad para muchas cosas, reitera que lo aprobará, aunque se sabe que el sistema es tremendamente burocrático, por tanto, esto deben hacerlo, es de urgencia, y si no se desea enviar nada, lo hará a su manera.

Apoyará el arriendo, pero que quede claro que hay 18 millones que se gastará durante un año, que bien pueden utilizarlo en la ciudad, y ese monto lo pudo haber dispuesto quien corresponde, que es el Ministerio del Interior ó de Vivienda a través de la re- construcción, pero no la Municipalidad.

Señor Herrera, considera que deben tener más tranquilidad en estos temas, aquí cada uno tiene derecho a emitir sus opiniones, respetando a los demás.

Segundo, el tema fue mal planteado, porque se les pidió aprobar un comodato a un inmueble que la Municipalidad tendría, dado que no se sabía hasta que se les planteó el tema, y entró en discusión, pero eso implica el hacer una modificación presupuestaria para aprobar el traspaso de recursos y destinarlos a cancelar el arriendo del inmueble.

Señor Alcalde, en el presupuesto hay una cantidad de recursos destinado a Arriendos, además que no es un problema de recursos.

Señor Herrera, la explicación debió ser en ese sentido, es decir, plantear el apoyo a Carabineros para que resuelvan un tema por la seguridad del sector, y se hubiese aprobado igual.

Tercero, nadie ha manifestado algo en contra de Carabineros, ni siquiera de la seguridad pública, sino que se ha dicho que la responsabilidad de la reconstrucción de los servicios públicos, corresponde al Estado, y este no es tampoco el Gobierno, sino que el estado es representado por el gobierno de turno, pero también por el Congreso y otras instancias.

En este caso es el Gobierno a través del Ministerio del Interior, el que debe destinar los dineros necesarios para resolver estos problemas que se generaron producto del terremoto, y eso es lo que se ha manifestado, nada más.

Finalmente, que bueno que hay recursos, sino, no hubiese sido posible.

Señor Allende, el punto lo leyó claramente, "Acuerdo para otorgar comodato a Carabineros de Chile", y después señaló que lo que se entregará en comodato es un bien que la Municipalidad va a arrendar, pero el acuerdo que se solicita al Concejo es para el comodato.

Señor Herrera, esa fue la figura que se encontró para resolver un tema.

Señor Allende, no es la figura, es la facultad del Concejo para entregar el comodato.

Señor Herrera, no pueden entregar una subvención a Carabineros.

Señor Allende, se podría haber otorgado una subvención.

Señor Barramuño, es claro que Carabineros debe tener un apoyo estatal, sin embargo, hace años hubo un gran problema, porque Carabineros siempre ha tenido necesidades en todas las comunas, incluso acá en la Región (cuando era Abogado Jefe en Contraloría) se presentó una seria dificultad con varios Municipios, porque se les otorgó subvención, emitiendo Contraloría un dictamen a nivel nacional de que no se podía, porque tanto Carabineros de Chile como el Ejército, no tienen personalidad jurídica propia, como sí las Municipalidades, tienen la del fisco, por tanto la subvención se entrega al Fisco, lo que no es procedente.

Sin embargo, Contraloría concluyó en los dictámenes, por el Art. 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que debe colaborar ó puede hacerlo con la seguridad, por la vía del aporte en gasolina, a los carros policiales, sistema que sigue hasta hoy.

El problema de Carabineros es que los presupuestos, los Ministros de Hacienda en general, todos, los hacen muy acotados, aunque se puede modificar, pero en las regiones se arreglan como pueden y recurren al Municipio, porque si le piden el arriendo a Santiago, tal como indicaba la señora Paulina, por la burocracia estatal, se demorará más del año en que les reconstruirán, por eso llega al Concejo Municipal.

Sería más fácil para el Concejo otorgar una subvención, pero lamentablemente desde el punto de vista jurídico no es posible, pero sí estas ayudas como gasolina, etc.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Saavedra, está de acuerdo en aprobar el comodato solicitado, pero le queda muy clara la opinión de sus colegas, y considera que no son la instancia para financiar este arriendo.

Pide a sus colegas mantener una buena compostura en el Concejo, no pasarse a llevar, no es el lugar, hay otras instancias para conversar, así lo hacen las familias, en la casa, no en público.

Señor Alcalde, entonces se aprueba el comodato a Carabineros.

ACUERDO N° 212 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Carabineros de Chile - Talca, propiedad ubicada en Calle 2 Sur N° 2149, durante el plazo que demore la reconstrucción de la Tenencia Oriente de la Cuarta Comisaría de Carabineros de esta ciudad.

Señora Munizaga, en cuanto a la subvención a Carabineros para combustible, en el Concejo anterior recuerda que se hizo el mismo comentario, enviándose una Nota, dado que los Concejales del período pasado así lo pidieron, a Carabineros, indicando que porque no era financiado desde el nivel central, y se ofendieron, manifestando que no pedían nunca más subvención, dado que era como un mendigar para cumplir la función.

Y así como el Gobierno envió dinero para arrendar un colegio, que el mes vale casi el año de este otro arriendo, solicita que a nivel individual no se diga nada, porque puede suceder lo mismo, que se ofendan - digan que no desean nada y finalmente perderá la población.

Señora Elissetche, aclara que no está diciendo que se envíe algo a Carabineros, no corresponde, sino que al Gobierno, porque al final los Municipios se hacen cargo de cosas que no es les corresponde.

Señor Alcalde, todos tienen la responsabilidad de cuidar la seguridad de los habitantes.

Tabla Complementaria :

Señor Allende, solicita analizar el Punto N° 2, en honor al tiempo.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo.

Señora Alejandra Castro, a la visita a terreno se presentaron 15 oferentes, de las cuales 8 hicieron oferta a través del Portal Mercado Público, pero solo 7 alcanzaron a llegar con Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta.

Los criterios de evaluación fueron, precio, plazo y experiencia en extracción de escombros, para evaluar la experiencia se les solicitó presentar certificado que cumpliera con ciertas características, nombre de la obra, cantidad de pisos demolidos, metros cuadrados demolidos y volumen, aquellos que no cumplieran con eso quedaban automáticamente fuera de base porque no era posible evaluar.

También se les solicitó cumplir con lo establecido en el Convenio con el Ministerio de Educación, una de ellas era un Certificado del MINVU ó MOP, en este caso la Empresa Ecobras Ltda, presenta uno que cumple con lo exigido en las Bases Administrativas Especiales, que es Sub Categoría C 3 Q, que es movimiento de tierras.

Dentro de la evaluación de los Certificados hay una empresa que quedó fuera de Bases, San Nicolás, por no incluir volumen de extracción de escombros.

El resto de las empresas fueron todas evaluadas, 5, quedando Soc. Constructora Hermanos Ltda, Inmobiliaria y Consultora Rumapel S.A., Equipos y Maquinarias Omega Ltda, Luis Leal Oyarzún y Constructora Urvial Ltda.

Los montos y los plazos están en los informes, y considerando la evaluación, precio 50%, plazo 30%, y experiencia 20%, se arrojan las siguientes notas :

- Soc. Constructora Hermanos Ltda, 5,41
- Inmobiliaria y Consultora Rumapel S.A., 6,31
- Equipos y Maquinarias Omega Ltda, 5,41
- Luis Leal Oyarzún, 5,32
- Constructora Urvial Ltda., 6,88

Por tanto, la sugerencia de adjudicación es al Oferente Constructora Urvial Ltda, por un monto de \$ 102.911.200.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, este es el 3er. llamado.

Señor Vielma, está por aprobar, está para trabajar por la comunidad y no por entrapar las cosas que benefician.

Señor Ramírez, si cumple con los requisitos, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 213 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo", con Constructora Urvial Ltda, por un monto de \$ 102.911.200.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

1° PUNTO : Acuerdo para Modificación Ordenanza que regula Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza ó Juegos de similares características.

Señor Munizaga, trató de hacer una Ordenanza acomodando lo que vio de otras comunas a la realidad de Talca, pero le faltó, dado que acá hay situaciones que no es posible exigir que se cumplan, por ejemplo, la distancia entre máquinas, en poblaciones no se da el metro y no pueden dejar a la gente fuera de norma.

Otra realidad es el tema del horario, subir desde las 0:00 a las 0:01 AM, dado que los contribuyentes trabajan hasta esa hora, considerando que no se causa trastornos.

El tema del ordenamiento quedó vigente, salvo algunos pequeños detalles, como la prohibición en la vía pública, se mantiene, aunque algunas están en el antejardín, recintos que han habilitado, y respecto de eso la Municipalidad no se puede pronunciar por estar dentro de la propiedad.

Se mantiene lo relativo a los espacios de circulación, la distancia con los colegios, en cuanto al cobro, no se puede rebajar porque se fijan en la Ordenanza de Valores una vez al año.

La zonificación también se cambió, porque sino dejarían funcionando solo las del centro, lo que es injusto para algunos sectores, especialmente las zonas rurales.

Señor Yáñez, le preocupa la edad de los jóvenes que juegan en esas máquinas, y ojala lo contemple la normativa.

Señora Munizaga, indica que eso está, y claramente debe estar siempre a cargo del local un adulto, pero si un niño va con su padre, no se puede impedir la libertad de acceso, aunque claramente no pueden ingresar con uniforme; aclara que no es posible restringir al nivel de impedirlo ó pedir cédula de identidad, como es para la venta de alcohol.

Señor Herrera, está por aprobar esta modificación.

Aunque este tema en algún momento deberá ser resuelto por una Ley, o hoy se tiene una situación de hecho que necesita ser regulada.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 214 : El Concejo acuerda aprobar modificación de Ordenanza que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad y destreza ó juegos similares características, a los siguientes Artículos:

- **ARTÍCULO 2° :** Agréguese en el Artículo 1° lo siguiente "Dicha Ordenanza será de aplicación general en todo el territorio de la Comuna de Talca".
- **ARTICULO 5° :** Elimínese el Inciso Segundo del Artículo 2°.
- **ARTICULO 1° :** Elimínese el Artículo 7°, letra b)
- **ARTICULO 3° :** Modifíquese el Artículo 14° sustituyendo la expresión 24 horas por "0.1 AM"
- **ARTICULO 4° :** Modifíquese el Artículo 1° Transitorio, en el sentido de establecer que el plazo señalado en ambos Incisos se prorroga hasta el 29 de Julio del 2011.

8° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, informa que hoy sostuvo conversación con un grupo de comerciantes ambulantes de 1 Sur, quienes le manifestaron inquietud por situación que están viviendo, sus permisos no han sido renovados, dado que el propósito es cambiarlos de ubicación.

No sabe si el Alcalde ha adoptado alguna medida desde ese punto de vista, y como poder resolver de la mejor manera.

Frente a eso tiene una propuesta, que desea en algún momento poder conversarla, para poder dar solución, este es un tema que todas las administraciones municipales han tenido como un punto a resolver, y en tal sentido, está la disposición para generar nuevas ideas y poder en forma definitiva entregar una solución.

Lo anterior, teniendo claro que no signifique tomar medidas poco operativas, y que a esas personas se les permita continuar con un trabajo.

Deja expresada la inquietud, y poder ver alternativas de solución.

- En una fecha especial, Día del Padre, se acercó una persona a pedirle si era posible otorgarle un permiso para envolver regalos, entendiendo que como Concejales no tienen facultades para eso, sí el Alcalde, indicándole que en alguna oportunidad había recibido un permiso de un Concejal, lo que considera bastante extraño, aunque personalmente no lo otorgaría, pero le preocupa el hecho que si en un momento, alguno haya entregado un permiso - autorización, porque eso significa aumentar el comercio ambulante en la ciudad.

Se entiende que en algún momento deben entregar una solución, pero es importante regular, sobre todo respecto de quien está autorizado para otorgar un permiso y quien no.

Señor Alcalde, ningún Concejal está autorizado por Ley para otorgar permisos, si Carabineros sorprende con eso, es lo mismo como no tener nada.

Informa que hay algunos comerciantes que desean cambiarse de ubicación, si bien es cierto esos permisos se debieron haber renovado el mes pasado, pero dada su licencia no había conversado el tema con en el Encargado de Inspección, y personalmente le parece bien el cambio de ubicación de Calle 1 Sur a calles laterales, pero los que ya están en calles laterales por ningún motivo a la 1 Sur.

Agrega que le pidió al Encargado de Inspección que conversara con Carabineros para que les permitan trabajar hasta el 31 de Julio, y quienes deseen trasladarse a una calle lateral lo informen al Presidente del Sindicato ó con Inspección, de hecho se han cambiado algunos, y entiende que el Presidente entregará un listado de quienes se desean cambiar voluntariamente.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 13 DE JULIO 2011.

ACUERDO N° 207 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jaime Muñoz Burgos.

ACUERDO N° 208 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, del Servicio de Educación Municipal, a las Instituciones que se indican :

- Junta de Vecinos Don Andrés I, sillas y mesas en mal estado.
- Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, sillas, mesas y kárdex metálicos en mal estado.

ACUERDO N° 209 : El Concejo acuerda exención cancelación de derechos de aseo domiciliario, de las personas que se indican :

- Señor José Navarro Núñez,
- Señor José Morales Vilches,
- Señora Florinda Mella Cárdenas,
- Señora Graciela Toledo Tanidad y
- Señora Magdalena Zúñiga Cáceres,

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 210 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a Junta de Vecinos San Francisco I, entregado mediante Decreto Alcaldicio N° 3357, de fecha 11 de Diciembre del 2003.

ACUERDO N° 211: El Concejo acuerda no renovar las Patentes de Alcohol a las personas que se indican y por el Giro que se señala :

- Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en 9 Sur N° 1720, a nombre de Letelier Narváez Juana Yolanda,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 2 Oriente N° 1024, a nombre de Maraboli Rojas Adolfo Gustavo,
- Giro Restaurant Nocturno, ubicado en 2 Oriente N° 1024, a nombre de Maraboli Rojas Adolfo Gustavo,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 3 Sur N° 1987, Local 13, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant Nocturno, a ubicado en 3 Sur N° 1987, Local 13, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 3 Sur N° 930 - A, 12 Oriente, a nombre de Morales López Hilda,
- Giro Restaurant Nocturno, ubicado en 3 Sur N° 930 - A, 12 Oriente, a nombre de Morales López Hilda,

- Giro Restaurant, ubicado en 12 Oriente N° 930, Local 9 y 10, a nombre de Romero Bravo María Olga,
- Giro Restaurant, ubicado en 5 Norte N° 1797, a nombre de Valdés Méndez Yolanda,
- Giro Restaurant Diurno, ubicado en 5 Oriente N°1162, a nombre de Valdés Tapia Silvana Lorena.

ACUERDO N° 212 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Carabineros de Chile - Talca, propiedad ubicada en Calle 2 Sur N° 2149, durante el plazo que demore la reconstrucción de la Tenencia Oriente de la Cuarta Comisaría de Carabineros de esta ciudad.

ACUERDO N° 213 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo", con Constructora Urvial Ltda, por un monto de \$ 102.911.200.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 214 : El Concejo acuerda aprobar modificación de Ordenanza que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad y destreza ó juegos similares características, a los siguientes Artículos:

- ARTÍCULO 2° : Agréguese en el Artículo 1° lo siguiente "Dicha Ordenanza será de aplicación general en todo el territorio de la Comuna de Talca".
- ARTICULO 5° : Elimínese el Inciso Segundo del Artículo 2°.
- ARTICULO 1° : Elimínese el Artículo 7°, letra b)
- ARTICULO 3° : Modifíquese el Artículo 14° sustituyendo la expresión 24 horas por "0.1 AM"
- ARTICULO 4° : Modifíquese el Artículo 1° Transitorio, en el sentido de establecer que el plazo señalado en ambos Incisos se prorroga hasta el 29 de Julio del 2011.